



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA  
REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO  
ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO

En la Ciudad de México, siendo las 9:00 horas del día 13 de enero del año dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual la Mtra. Rosa A. Zárate Grajales, Presidenta, Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, secretaria y las profesoras consejeras técnicas Cynthia Ramírez Hernández, Cinthya Gómez León, Armando Sánchez Reyes, Irma García Yescas, Angélica Ivonne Esparza Sandoval, Federico Sacristán Ruíz, María del Carmen Servín Rodas, Amelia Rodríguez Méndez, Martha Elba Fonseca Salazar, Blanca Consuelo González Caamaño, Nanci Estanislao Rebolledo, Sandra Magdalena Sotomayor Sánchez, Sofía Rodríguez Jiménez, Cristina Rodríguez Becerra, Zoila León Moreno, Nancy Olivera Vallejo; por el CAABQyS la Dra. María del Pilar Sosa Rosas, profesora consejera universitaria María Victoria Leonor Fernández García y Adrián Zacarias Zamudio Consejero Técnico Académico. Se inicia reunión con la siguiente orden del día 1. Lista de asistencia. 2. Comisión Dictaminadora. 3. Comisiones Permanentes. 4. Comunicaciones Recibidas. 5. Asuntos Generales. Se da inicio a la primera reunión ordinaria del año, se menciona que se harán llegar las actas faltantes para su revisión. **Comisión Dictaminadora:** Solicita considerar la ratificación para un segundo periodo de 2 años de dos integrantes de la Comisión Dictaminadora, quienes están concluyendo su primer periodo y han manifestado interés por continuar en dicha comisión con un alto compromiso universitario, se hace la presentación de la carta de aceptación por parte de los integrantes y su curriculum, se emite los siguientes: **ACUERDO No. 319/13.01.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA LA RATIFICACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE 2 AÑOS A LA DRA. BLANCA HAYDÉ RUÍZ ORDAZ DE ENERO 2021 A ENERO 2023, COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA. ACUERDO No. 320/13.01.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA LA RATIFICACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE 2 AÑOS A LA DRA. MARÍA ELENA DEL CARMEN FLORES CARRASCO DE ENERO DE 2021 A ENERO 2023, COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA.** **Comisión Evaluadora PRIDE:** Debido a los Nuevos criterios, lineamientos y reglamentos establecidos del propio CAABQYS se solicita considerar la ratificación para un segundo periodo de dos años de los integrantes de la Comisión Evaluadora PRIDE, quienes están concluyendo su primer periodo y han manifestado interés por continuar en dicha comisión con un alto compromiso universitario para llevar a cabo el proceso de evaluación del desempeño de los académicos de la ENEO. Se hace la presentación de los integrantes y estando de acuerdo se emite los siguientes: **ACUERDO No. 321/13.01.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA LA RATIFICACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO AL DR. FRANCISCO JAVIER BASURTO ALCÁNTARA, DE ENERO 2021 A DICIEMBRE 2022, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL**

ACADÉMICO (PRIDE) CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PRIDE 2021. ACUERDO No. 322/13.01.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA LA RATIFICACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO AL DR. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ ORTEGA, DE ENERO 2021 A DICIEMBRE 2022, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO (PRIDE) CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PRIDE 2021. ACUERDO No. 323/13.01.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA LA RATIFICACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO A LA DRA. VIRGINIA REYES AUDIFFRED, DE ENERO 2021 A DICIEMBRE 2022, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO (PRIDE) CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PRIDE 2021. Se menciona que hay miembros que concluyen su periodo, la Dra. María de los Ángeles Torres Lagunas y el Dr. Juan Pineda, en este caso hay que hacer la sustitución de uno de ellos, entra dentro de las nuevas condiciones de la convocatoria en cuanto a la integración de las comisiones y tiene que ver con la figura de un Técnico Académico, se hace la presentación de la propuesta de un nuevo ingreso para el primer periodo para formar parte de la comisión Evaluadora PRIDE a la Mtra. Belinda de la Peña León, se pone a consideración, emitiendo el siguiente: ACUERDO No. 324/13.01.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA EL INGRESO Y EL PRIMER PERIODO DE ENERO 2021 A DICIEMBRE 2022 A LA COMISIÓN EVALUADORA DEL PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO PRIDE; CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PRIDE 2021, A LA MTRA. BELINDA DE LA PEÑA LEÓN, TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR B, DEFINITIVO, PRIDE C.

**Comisiones Permanentes:**

**Comisión de Planes y Programas:** Se entrega al pleno las observaciones del Diplomado de Investigación en Enfermería con opción a titulación; las cuales se efectuaron con base en las observaciones y recomendaciones llevadas a cabo por esta comisión, este diplomado ya fue aprobado en lo particular, la división cumplió con los asuntos señalados, dicho diplomado iniciará el próximo sábado, se enviará la última versión a los miembros de esta comisión.

**Comisión de Reglamentos:** Señalan no tener asunto pendiente, sin embargo, está pendiente el curso para revisar el Reglamento del H. Consejo Técnico, el abogado de la escuela se está armando una propuesta con la DGLU, en cuanto se tenga la propuesta lista se convocará a la comisión para la revisión de los lineamientos del H. Consejo Técnico.

**Comisión de Honor y Mérito Académico:** Se tiene el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz 2021, se hicieron llegar tres propuestas a la Secretaria General, dos por parte de la Academia de Humanidades y el Cuidado postulando a la Dra. Angélica Ramírez Elías y a la Dra. Edith Gutiérrez Cruz y por parte de la División de Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia proponen a la Mtra. Leticia Sandoval Alonso, la Secretaria Técnica dio lectura a la convocatoria y la semblanza de las candidatas, posteriormente el pleno realizó algunas reflexiones respecto a su trabajo de investigación, difusión, extensión y compromiso docente, de esta manera el H. Consejo Técnico llevó a cabo una votación se determinó el siguiente: ACUERDO No. 325/13.01.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, OTORGA EL RECONOCIMIENTO "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ" 2021 A LA MTRA. LETICIA SANDOVAL ALONSO. El otro asunto de esta misma comisión se presenta la propuesta de la convocatoria al Reconocimiento al Mérito Académico, se

propone al H. Consejo Técnico el tratamiento que se le daría a esta convocatoria, se sugiere enviar a todos los miembros opinen al respecto y envíen sus comentarios, no es urgente, el Reconocimiento será para el mes de mayo, sin embargo, si se tiene que publicar en tiempo y forma, se enviará nuevamente la convocatoria para retroalimentación de los consejeros y hagan llegar los comentarios a la Mtra. Amelia para que se presente en la sesión de febrero. La presidenta hace un comentario que si fuese el caso proponer que esta convocatoria atiende a los profesores que se encuentran activos en la docencia, pero se ha tenido varias bajas de profesores que han perdido la batalla ante COVID, considerar en la convocatoria que los alumnos propongan a su Maestro para hacer un homenaje.

**Comisión de Vigilancia Administrativa y Comisión de Desarrollo Institucional:** Se informa que en diciembre se tuvo la reunión de funcionarios, el próximo lunes 18 se tendrá la segunda sesión plenaria del equipo de trabajo de gestión 2019-2023 se presentará las acciones llevadas a cabo frente a la emergencia sanitaria COVID-19, era lo que faltaba para atender la educación en su conjunto en sus diversas áreas de responsabilidad, el programa es innovación de la gestión académica administrativa. **Comisión de Equidad de Género:** Se informa que el 8 de diciembre hubo Consejo Universitario donde se modificaron los aspectos del reglamento de cambio de denominación de equidad a igualdad, se creó el programa de posgrado en estudios de género habrá especialización, maestría y doctorado, hubo reunión de representantes de comisiones internas de Igualdad de Género, se sigue trabajando en el programa que se planteó desde inicio de la comisión, análisis de los programas, la promoción y difusión de los aspectos de igualdad de género, la Presidenta menciona que es miembro del Consejo Universitario, agrega que es necesario revisar los lineamientos para la creación de las comisiones internas de Igualdad de Género en las dependencias universitarias, los criterios y la elección de estas mismas, la comisión tendrá que trabajar al interior de su propia actividad, para proponer a este Consejo Técnico el cambio de denominación al interior de la dependencia y también la integración de la propia comisión que ahora le da mayores atribuciones tanto a los directores como a las propias comisiones para proponer algunos integrantes que deben estar representados en las comisiones, por ejemplo el sector de los alumnos y trabajadores administrativos, se tendrá que proponer a este Consejo la nueva integración y la nueva denominación. **Comisión de Evaluación del Desempeño del Personal Académico:** No tiene actividad. **Comunicaciones Recibidas:** La Secretaria General solicita la aprobación del trámite de prórrogas, reingresos, aumento y/o disminución de horas para profesores interinos, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 326/13.01.2021**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DEL PLANTEL EL TRÁMITE DE PRORROGAS, REINGRESOS, AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN DE HORAS A LOS PROFESORES INTERINOS, SEGÚN LO REQUIERA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DE LA ESCUELA. ESTOS CAMBIOS SE NOTIFICARÁN POR ESCRITO A LOS INTERESADOS, EXPLICANDO EL MOTIVO. PARA NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL INTERINO DE NUEVO INGRESO, LA DIRECCIÓN SE AJUSTARÁ A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 46 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO.** En otra comunicación la **Mtra. Reyna Matus Miranda** solicita la reanudación de su periodo sabático de cinco meses y una quincena que quedaron pendientes del año sabático que fue aprobado con fecha 1º de julio 2018, el cual fue suspendido para tomar la plaza de funcionario de Coordinadora de Investigación a la que esta renunciado con

fecha 16 de enero del 2021, se comenta que se está llevando a cabo la entrega recepción de la Coordinación de Investigación y sus grupos, está en tránsito de entrega al Dr. Rey Arturo Salcedo Álvarez quien estará a cargo de la coordinación d Investigación. La Mtra. Matus adjunta el programa de trabajo para el periodo de cinco meses y quince días, se menciona que está incorporando actividades docentes se solicita estructure nuevamente el plan de trabajo y apegarse al EPA, se solicitará ajuste el plan de trabajo y lo presente en la próxima sesión de febrero, por mayoría se emite el siguiente: **ACUERDO NO. 327/13.01.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, EN BASE AL ARTICULO 58 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO AUTORIZA A LA MTRA. REYNA MATUS MIRANDA R.F.C. [REDACTED] CURP [REDACTED] NÚMERO DE TRABAJADOR: 839351, EL DISFRUTE DE CINCO MESES Y UNA QUINCENA DEL PERIODO SABÁTICO AL QUE TIENE DERECHO A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE JULIO 2021.** Otra comunicación es de la Mtra. Blanca Consuelo González Caamaño, quien solicita reducción de la carga académica para poder continuar con el Programa de Maestría ya que en febrero inicia el 3er semestre que comprende el periodo del 15 de febrero al 11 de julio del 2021, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 328/13.01.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO APRUEBA LA DESCARGA ACADÉMICA A LA MTRA. BLANCA CONSUELO GONZÁLEZ CAAMAÑO DEL 15 DE FEBRERO AL 11 DE JULIO DEL 2021 PARA CURSAR EL 3ER. SEMESTRE DE LA MAESTRÍA.** Otra comunicación es una información que viene de la Secretaria Administrativa, antes de enviar la circular a todos los profesores, la presidenta comenta en relacionado a la póliza de básica del seguro de gastos médicos mayores que esta Universidad tiene contratada para su personal académico, se les informa que para a partir del 1º de febrero del presente año, Seguros Inbursa será la empresa encargada de realizar la administración y control del nuevo esquema de Servicios de Gastos Médicos Mayores, los profesores de tiempo completo, emérito, de asignatura y funcionarios han sido beneficiados por un seguro de gastos médicos por la UNAM por muchos años, esto no está dentro del Contrato Colectivo, el beneficio de gastos médicos es una prestación adicional que la UNAM da, la universidad hizo un análisis actuarial de los beneficios de costo para la propia universidad en tiempos de emergencia económica, en otorgamiento del seguro de gastos médicos, opto por una propuesta de un modelo de atención médica, no se tendrá la póliza pero si se tendrá los beneficios, se hará llegar una circular con toda la información y también INBURSA tendrá una ventanilla virtual para cualquier duda que se tenga. En otra comunicación se informa que se harán llegar a todos los consejeros las claves únicas para poder consultar las actas de Consejo Técnico en la página de la ENEO, se hizo una consulta con la DGLU, del H. Consejo Técnico respecto a la postura institucional del manejo de la confidencialidad, no clarifica el cómo manejar los datos, cuando es público o cuando es privada, y que características deberán tener las actas, la unidad jurídica está haciendo el seguimiento de este asunto. Se da por terminada la sesión a las 12:26 horas. Firmando para su constancia.

LA PRESIDENTA

  
MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

LA SECRETARIA

  
DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ

**Eliminado:** se suprimió RFC, CURP de académica.

**Fundamentación:** De conformidad con los artículos 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IX, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada el 26 de enero de 2017 así como el artículo 2, fracción II, Lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicados en la Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

**Motivación:** En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.